

**GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS
ORDEN DE COMPRA**

No.034/2023

San Salvador, 18 de diciembre de 2023

Señor
JOSE AMADEO ALFARO
Presente.

Se solicita la entrega de los bienes que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA en: Oficina Central del Ministerio de Vivienda, ubicada en: Plantel La Lechuza Kilómetro 5 ½, Alameda Manuel Enrique Araujo, Carretera a Santa Tecla, San Salvador, Módulo "B", Unidad de Talento Humano.

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
54104	Ver detalle al reverso	Ver detalle al reverso	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA. Ver detalle al reverso <hr/> Adquirir uniformes y calzado para el personal del Ministerio de Vivienda, a efecto de dar cumplimiento al Reglamento Interno, proporcionando un beneficio para el personal y a la vez fomentando la proyección de la imagen institucional, logrando con ello generar la identificación y conciencia de pertenencia institucional. <hr/> Proceso de Comparación de Precios- Bienes Ref.: CP No. 019/2023, denominado "ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA" <hr/> Precios con IVA incluido Forma de Pago Crédito: 30 Días Validez de la oferta 60 días Clasificación de la empresa: Pequeña empresa Administrador de la Orden de Compra: licenciada: Silvia Elena Jiménez de Linares Tel: 7929-1775 e-mail: silvia.jimenez@vivienda.gob.sv	Ver detalle al reverso	\$ 28,493.96
T O T A L.....					\$ 28,493.96

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de **VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Los bienes detallados deberán ser entregados en el lugar indicado en la presente Orden de Compra. El plazo establecido por el Administrador de Orden de Compra en las Ordenes de Pedido correspondientes.

DATOS DE LA APLICACIÓN

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO	
81 FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES	01 ADMINISTRACIÓN GENERAL	
CIFRAS PRESUPUESTARIAS	REQUERIMIENTO DE COMPRA	NIT DEL SUMINISTRANTE
2023-3600-3-81-01-21-2	REF.: MV-UTH-002-27/10/2023	-----
OBSERVACIONES: Disponibilidad Presupuestaria Memorandum Ref. MV/GFI/436/2023		

F.
IRMA MICHELLE MARTHA NINETTE SOL DE CASTRO
MINISTRA DE VIVIENDA AD HONOREM



DETALLE SEGÚN OFERTA ADJUDICADA:

ÍTEMS	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO US\$	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO US\$
1	427	C/U	CAMISA TIPO COLUMBIA	CAMISA DE VESTIR MANGA CORTA, ESTILO COLUMBIA, EN TELA IVANNA STRECH, COLOR BLANCO, CON CORTES LATERALES COLOR AZUL, VENAS AL FRENTE Y ATRÁS EN COLOR GRIS, 2 BORDADOS. TALLA 16-XL	\$22.98	\$9,812.46
2	10	C/U	CAMISA TIPO COLUMBIA	CAMISA DE VESTIR MANGA CORTA, ESTILO COLUMBIA, EN TELA IVANNA STRECH, COLOR BLANCO, CON CORTES LATERALES COLOR AZUL, VENAS AL FRENTE Y ATRÁS EN COLOR GRIS, 2 BORDADOS. TALLA 2XL	\$24.98	\$249.80
3	325	C/U	BLUSA TIPO COLUMBIA	BLUSA DE VESTIR MANGA CORTA, ESTILO COLUMBIA, EN TELA IVANNA STRECH, COLOR BLANCO, CON CORTES LATERALES COLOR AZUL, VENAS AL FRENTE Y ATRÁS EN COLOR GRIS, 2 BORDADOS. TALLA 16-XL	\$22.98	\$7,468.50
4	22	C/U	BLUSA TIPO COLUMBIA	BLUSA DE VESTIR MANGA CORTA, ESTILO COLUMBIA, EN TELA IVANNA STRECH, COLOR BLANCO, CON CORTES LATERALES COLOR AZUL, VENAS AL FRENTE Y ATRÁS EN COLOR GRIS, 2 BORDADOS. TALLA 2XL	\$24.98	\$549.56
5	332	C/U	CAMISA TIPO POLO	CAMISA TIPO POLO EN TELA QUIANA, 3 CORTES ESPECIALES (AZUL, BLANCO Y GRIS), 1 BORDADO. TALLAS:16-XL	\$15.54	\$5,159.28
6	10	C/U	CAMISA TIPO POLO	CAMISA TIPO POLO EN TELA QUIANA, 3 CORTES ESPECIALES (AZUL, BLANCO Y GRIS), 1 BORDADO. TALLAS: 2XL	\$17.54	\$175.40
7	242	C/U	BLUSA TIPO POLO	BLUSA TIPO POLO EN TELA QUIANA, 3 CORTES ESPECIALES (AZUL, BLANCO Y GRIS) 1 BORDADO. TALLAS :16-XL	\$15.54	\$3,760.68
8	22	C/U	BLUSA TIPO POLO	BLUSA TIPO POLO EN TELA QUIANA, 3 CORTES ESPECIALES (AZUL, BLANCO Y GRIS) 1 BORDADO. TALLAS :2XL	\$17.54	\$385.88
18	45	UNIDA D	CAMISAS TIPO COLUMBIA	CAMISA DE VESTIR MANGA CORTA, ESTILO COLUMBIA, EN TELA IVANNA STRECH, COLOR BLANCO. TALLAS: S-XL	\$20.72	\$932.40
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO						\$28,493.96

CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

- El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en el Documento de Solicitud de Oferta y Oferta respectiva, las cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.
- Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será a través del Administrador de Orden de Compra, licenciada Silvia Elena Jiménez de Linares.
- El Oferente se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.
- Cualquier acto, sospecha de soborno o compras irregulares podrá denunciarlo mediante los canales de denuncias al teléfono 135 o mediante el correo: denuncia@dinac.gob.sv

DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE GARANTÍA:

- **Garantía de Cumplimiento Contractual**

Las Garantía descrita a continuación deberá otorgarse con calidad de solidaria, irrevocable, y de ejecución inmediata.

El importe de Garantía de Cumplimiento de Contrato es del diez por ciento (10%) del precio Contractual según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la Orden de Compra, y su vigencia será igual al plazo contractual más noventa (90) días calendario, el Oferente favorecido debe presentar la Garantía de Cumplimiento, consistente en un PAGARÉ, usando para este fin el Formulario de Garantía de Cumplimiento conforme al **Formulario F7** que se proporciona en la Sección VI – Formularios de los respectivos Documentos de Solicitud de Oferta.

Si de la revisión efectuada a las garantías presentadas se observaren aspectos que deban subsanarse; la corrección de los mismos deberá realizarse a satisfacción del Ministerio, en un periodo de OCHO (8) días hábiles posteriores a la notificación de las observaciones.

En caso de que el proveedor no presente la garantía de cumplimiento de la Orden de Compra, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; el mismo podrá ser revocado y concederle al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar en cumplimiento al artículo 126 de la Ley de Compras Públicas cuando la garantía contemplada sea de cumplimiento contractual.